

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
1.1.-Expte. 381/2012 L.U. (868=2012)
Obras: De demolición de cuerpo de ático en calle Adriano nº 7, que se ajustará al proyecto nº 12/000929 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Villa Barbacid.
Titular: SAFINCO S.L.
Representante: D^a Maria Gutiérrez Galnares.
• **APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
2.1.-Expte. 1368/2005 L.U. (555=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Relator nº 17 que se ajustará al proyecto nº 3025/05 T3 y T6 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Jesús Ariza Grau.
Titular: ABLOCADE S.L.
Representante: D. Antonio López de Silva.
- 2.2.-Expte. 1405/2009 L.U. (1273=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Granada nº 1 que se ajustará al proyecto nº 05156/09 T08 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Bermudo Valero y otro.
Titular: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA.
Representante: D. Miguel Angel Laguna Cespadosa.
- 2.3.-Expte. 1022/2009 L.U. (976=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Guadalupe nº 12 que se ajustará al proyecto nº 1224/11 T02 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Félix Escrig Pallarés.
Titular: D. Félix Escrig Pallarés.
- 2.4.-Expte. 1421/2009 L.U. (1414=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Vergara nº 1 que se ajustará al proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Campos.
Titular: D. Francisco Toscano Gallego.
• **APROBADO.**

3º.- Conceder Licencia de obra de reforma para la finca fuera de ordenación que ha continuación se indican:

3.1.-154/2012(411=2012) Conceder a D. Juan Antonio Jaén Tellez licencia de reforma general consistente en demolición parcial de forjados y nueva distribución en vivienda unifamiliar de calle Imaginero Rafael Barbero nº 7, que se ajustará al proyecto nº 12/000218 T001 y T002 del arquitecto D. Carlos Pérez Pedraza.

• **APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 1668/2007 L.U. (2303=2007)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a salón de peluquería y estética en calle Zapardiel nº 2, que se ajustará al proyecto nº 3547/57, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Luis Fernández Miergo.

Titular: DAVID Y DIANA S.C.

Representante: D. David Álvarez Ramírez.

4.2.- Expte. 2865/2007 L.U. (4042=2007)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se une al colindante y destinado a uso comercial en Avda. Ciudad de Chiva esquina Plaza María Pita local A, que se ajustará al proyecto nº 02677/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Adolfo Hernaez Silva.

Titular: D^a Francisco Ternero Morales.

4.3.- Expte. 2143/2011 L.U. (3113=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso de oficina en calle Estrella Rigel nº 2 local bajo, que se ajustará al proyecto nº 11/006471, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Mantecón Valero y otro.

Titular: D. José Carlos Moreno Méndez.

4.4.- Expte. 2181/2011 L.U. (3200=2011)

Obras: De división de un módulo de oficinas en cuatro locales para uso administrativo en Avda. San Francisco Javier nº 24 Edificio Sevilla 1 Planta baja módulo 12 A a 12 D, que se ajustará al proyecto nº 9493/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Carmelo Fernández Miergo.

Titular: D. Manuel Olmo Aranda.

4.5.- Expte. 351/2012 L.U. (803=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a academia de idiomas en calle Albareda nº 17 A local , que se ajustará al proyecto nº 12/000967 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Atanasio Guisado.

Titular: CLIC SERVICIOS LINGÜÍSTICOS S.L.

4.6.- Expte. 489/2012 L.U. (1071=2012)

Obras: De reforma parcial de las actuales 36 viviendas protegidas tipo B.C. y D de un dormitorio de las escaleras 3 y 9 en las plantas 1 a 6ª para su reconversión a 24 viviendas protegidas de 2 y 3 dormitorios en todas las plantas tipo de los portales 3 y 9 en la calle Estrella Canopus nº 6 , que se ajustará al proyecto nº 12/1191 T1 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª María Nieves García Montiel.

Titular: F. C. C CONTRUCCIÓN S.A.

4.7.- Expte. 599/2012 L.U. (1336=2012)

Obras: consistentes en sustitución de dos ascensores de acceso a la planta sótano de aparcamiento del edificio de calle Tetuán nº 8-10 y Muñoz Olive nº 1, que se ajustará al proyecto nº SE1200743 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Rafael López López.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

4.8.- Expte. 38/2012 L.U. (150=2012)

Obras: De reforma interior del torreón del monasterio de calle Reposo nº 9, que se ajustará al proyecto nº 6513/11 T1 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio José Martín Molina.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

4.9.- Expte. 41/2012 L.U. (155=2012)

Obras: De ejecución de piscina y adecuación del espacio perimetral de la misma eliminándose parte de las plazas de aparcamiento y manteniéndose el uso hotelero en Avda. de Andalucía nº 52, que se ajustará al proyecto nº 06695/11 T01 al T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jacinto Arqués Fuste.

Titular: HOCATSASEIS S.L.

4.10.- Expte. 44/2012 L.U. (163=2012)

Obras: De reforma parcial de edificio de dos plantas con uso recreativo en planta baja y vivienda en planta primera para destinarlo a vivienda unifamiliar en ambas plantas en calle Juan de Zoyas nº 11, que se ajustará al proyecto nº 11/005321 T001 T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Monis Ortiz.

Titular: D. Antonio Moreno González.

4.11.- Expte. 582/2012 L.U. (1295=2012)

Obras: De conservación y mantenimiento de la fachada exterior de edificio en calle Lira nº 4, que se ajustará al proyecto nº 1508/012 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Felipe Retuerto Ramírez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

- **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.-Expte: 189/2012 L.U. (490=2012)

Obras: De reforma y adaptación de local en planta baja a centro infantil-guardería en calle Virgen de Gracia nº 11 local, que se ajustará al proyecto nº 12/000514 T001 y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Ana Domínguez Martos.

Titular: Dª Sandra Tellez Fillerat.

5.2.-Expte: 254/2012 L.U. (612=2012)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo al uso de oficina con acceso de público, incluida la colocación de rótulo publicitario luminosos en planta baja de calle Felipe II nº 12, que se ajustará al proyecto nº 12/000648 T001 T006 y T007, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Cejudo Rodríguez.

Titular: D. Vicente Rodríguez Fabiani.

5.3.-Expte: 298/2012 L.U. (712=2012)

Obras: De reforma parcial de dos locales en planta baja para su agregación y ampliación de la actividad, uso mediano comercio, preexistente en uno de ellos, en Avda. Eduardo Dato nº 89-91 esquina Marqués de Nervión, incluyéndose la colocación de rótulos luminosos publicitarios en fachada, que se ajustará al proyecto nº 11/007090 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Cobreros Vive y otro.

Titular: LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.

Representante: D . Francisco José Valero Fernández.

• **APROBADO.**

6º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

6.1.- Expte. 2729/2007 L.U. (3821=2007)

Obras: de reformas en calle Atanasio Barrón nº 4.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 8 de septiembre de 2010.

TITULAR: Dª Ervehe Reca Sina.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

6.2.- Expte. 1927/2010 L.U. (3006=2010)

Obras: De reformas en calle General Castaño nº 13

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de diciembre de 2011

TITULAR: MIGUVAL S.A.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

• **APROBADO.**

- 7º.- Denegar las Prórrogas que a continuación se indican:
7.1.- Expte. 1956/2010 L.U. (3044=2010)
Obras: De reformas en calle Adriano nº 2.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 28 de septiembre de 2011.
TITULAR: HOTEL CONVENTO LA GLORIA S.L.
• **APROBADO.**
- 8º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:
8.1.-Expte: 1684/2007 L.U. (2323=2007)
Obras: De reformas para la instalación de una estación base de telefonía móvil para c/ Maestro Jiménez nº 2.
Titular: BASA BANDA ANCHA S.A.
Fecha concesión de licencia:17 de junio de 2009.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las derivadas de lo establecido en el artículo 44 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Telecomunicaciones.
- 8.2.-Expte: 1649/2007 L.U. (2283=2007)
Obras: De reformas para la instalación de una estación base de telefonía móvil para c/ Orfebre Cayetano González s/n.
Titular: BASA BANDA ANCHA S.A.
Fecha concesión de licencia:26 de octubre de 2011.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las derivadas de lo establecido en el artículo 44 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Telecomunicaciones.
- 8.3.-Expte: 1681/2007 L.U. (2220=2007)
Obras: De reformas para la instalación de una estación base de telefonía móvil para Avda. República Argentina nº 18.
Titular: BASA BANDA ANCHA S.A.
Fecha concesión de licencia:27 de enero de 2010.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las derivadas de lo establecido en el artículo 44 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Telecomunicaciones.
- 8.4.-Expte: 656/2009 L.U. (1107=2009)
Obras: De nueva planta en calle Doctor Serrano Pérez s/n.
Titular: CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.
Fecha concesión de licencia:21 de octubre de 2009.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas en el informe de fecha 22 de septiembre de 2009.
- 8.5.-Expte: 709/2011 L.U. (1068=2011)
Obras: De reformas para la instalación de una estación base de telefonía móvil para calle Genaro Parlade nº 8.
Titular: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
Fecha concesión de licencia:13 de octubre de 2011.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las derivadas de lo establecido en el artículo 44 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Telecomunicaciones.

- **APROBADO.**

9º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

9.1.-Expte. 3140/2004 L.U. (4513=2004)

Obras que se autorizan: De demolición de finca en c/ Álvarez Benavides nº 12.

Titular: D^a Margarita, D^a Dolores, D^a Estrella y D. Fernando Mesa Begines.

Fecha del acuerdo que se modifica: 11 de abril de 2012.

Observaciones: Se modifica el titular de la licencia que es el que aquí se consigna.

9.2.-Expte. 3140/2004 L.U. (4517=2004)

Obras que se autorizan: De parcelación en C/ Álvarez Benavides nº 10, 12 y 14.

Titular: D^a Margarita, D^a Dolores, D^a Estrella y D. Fernando Mesa Begines.

Fecha del acuerdo que se modifica: 11 de abril de 2012.

Observaciones: Se modifica el titular de la licencia que es el que aquí se consigna.

9.3.-Expte. 333/2009 L.U. (1150=2012)

Obras que se autorizan: De prórroga de las obras de reforma autorizadas el 8 de septiembre de 2010 para calle Maese Rodrigo nº 6.

Titular: D. Valeriano Aparicio Montero.

Fecha del acuerdo que se modifica: 21 de diciembre de 2011.

Observaciones: Se modifica el citado acuerdo en el sentido de que el lugar de concederse una prórroga para la ampliación del plazo de ejecución de las obras, lo que se suspendía era el cómputo del citado plazo por imperativo legal y hasta tanto no se resuelva el litigio existente sobre dicha finca.

9.4.-Expte. 468/2010 L.U. (3345=2011)

Obras que se autorizan: De reformado en calle Luis Montoto nº 46.

Titular: COMUNIDAD DE BIENES HERMANOS PONCE.

Fecha del acuerdo que se modifica: 25 de abril de 2012.

Observaciones: Se modifica el citado acuerdo en el sentido de que el lugar de concederse una prórroga para la ampliación del plazo de ejecución de las obras, lo que se suspendía era el cómputo del citado plazo por imperativo legal y hasta tanto no se resuelva el litigio existente sobre dicha finca.

- **APROBADO.**

10º.- Conceder licencia urbanística para la instalación de los soportes publicitarios que ha continuación se indican:

10.1.-Expte.: 358/2012 L.U. (824=2012)

Objeto de la licencia: De instalación de rótulo publicitario no luminosos en planta baja y superior de calle Villegas Marmolejo nº 9-11 local 6 y 7, que se ajustará al proyecto nº 0320515/01, redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Antonio Martel Bohórquez.

Titular: D. Juan Aguilera Ruiz.

Vigencia de la licencia: cinco años.

10.2-.Expte.: 404/2012 L.U. (913=2012)

Objeto de la licencia: De legalización de instalación de siete carteleras publicitarias en calle Manuel Fal Conde esquina con Ronda Nuestra Señora de la Oliva, que se ajustará al proyecto presentado con fecha 23 de marzo de 2012 y redactado por el Arquitecto D. José Luis de la Rocha Duarte.

Titular: J.C. DECAUX.

Vigencia de la licencia: cinco años.

10.3-.Expte.: 432/2012 L.U. (952=2012)

Objeto de la licencia: De instalación de rótulos publicitarios luminosos a nivel de planta baja y toldos con publicidad en calle Muñoz León esquina Sánchez Perrier, que se ajustará al proyecto presentado con fecha 28 de marzo de 2012, redactado por el Arquitecto D. Santiago Oliver Martínez y otro.

Titular: INICIATIVAS NORES S.L.

Vigencia de la licencia: cinco años.

10.4-.Expte.: 539/2012 L.U. (1199=2012)

Objeto de la licencia: De colocación de rótulos publicitarios luminosos en planta superior de edificio de calle San Antonio María Claret nº 10, que se ajustará al proyecto visado, con el nº 12/001471 T001, redactado por D. Javier Cobreros Vime y otro.

Titular: MISIONEROS CLARETIANOS PROVINCIA BETICA.

Vigencia de la licencia: cinco años.

- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

11º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE COREA Num. 10 EDIFICIO UNIVERSO, PARC. 12-B DEL SECTOR 12, EXPTE. 159/2012.

- **APROBADO.**

12º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 18.5.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE LA MORALEJA nº 131, ACTUAL c/ CARMEN LAFFON nº 22. EXPTE.: 142/2004.

- **APROBADO.**

13º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 28.4.05, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LUIS FUENTES BEJARANO nº 111, ACTUAL c/ CARMEN LAFFON nº 2. EXPTE.: 22/2003.

- **APROBADO.**

- 14º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 LOCAL, EXPTE. 222/2012.
- **APROBADO.**
- 15º.- Imponer una multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2011, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LA MORALEJA Num. 5. EXPTE.174/2011.
- **APROBADO.**
- 16º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE MAESTRO SOLANO, 2 (LA ROSALEDA) ATICO B. EXPTE.: 183/2008.
- **APROBADO.**
- 17º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 76 - LOCAL. EXPTE.: 487/2004.
- **APROBADO.**
- 18º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 15.04.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en ISLA DE GARZA HUERTA DE SANTA ELENA, PARCELA Nº 29 (PARCELACION 1). EXPTE.: 207/2009.
- **APROBADO.**
- 19º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 15.04.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en ISLA DE GARZA HUERTA DE SANTA ELENA, PARCELA Nº 35 (PARCELACION 2). EXPTE.: 215/2009.
- **APROBADO.**
- 20º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 02.12.09, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CONDE DE GALVEZ Núm. 13 y 15. EXPTE.: 468/2009.
- **APROBADO.**
- 21º.- Requerir al interesado la legalización de las actuaciones descritas sin licencia en la finca sita en CALLE CRISTO DEL SOBERANO PODER Núm. 39 BAJO. EXPTE.: 215/2012.
- **APROBADO.**

- 22º.- Requerir al interesado la legalización de las actuaciones descritas sin licencia en la finca sita en CALLE MORON Nº 4 Y 6. EXPTE.: 109/2012.
- **APROBADO.**
- 23º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 1.2.2012 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE VERMONDO RESTA Nº 12, LOCAL. EXPTE. 438/2011
- **APROBADO.**
- 24º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 1.2.2012 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE CAMILO JOSÉ CELA Num. 4 LOCAL F. EXPTE.: 440/2011.
- **APROBADO.**
- 25º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 21.12.2012 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE MATEOS GAGO Num. 2 LOCAL. EXPTE.: 449/2011
- **APROBADO.**
- 26º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 8.2.2012 por el que se ordenó a la entidad ALFALFA DE HOSTELERIA, S.L. la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE CUESTA DEL ROSARIO Num. 13. EXPTE.: 351/2011
- **APROBADO.**
- 27º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 6.2.2008 por el que se ordenó la retirada de los elementos que ocupaban la vía pública sin la preceptiva licencia municipal en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL EDIFICIO VIAPOL "O'NEILL'S IRISH". EXPTE.: 9/2008
- **APROBADO.**
- 28º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en BARDA LAS PALMILLAS - TORRE A-2, LOCAL 2 (BAR CASA ANTONIO). EXPTE.: 332/2006.
- **APROBADO.**
- 29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PINZONES Num. 36 - LOCAL 5. BAR-CAFETERIA. EXPTE.: 119/2007.
- **APROBADO.**

- 30º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CARLOS MARX Num. 6, LOCAL 16-17 CASA ALBALAT. EXPTE.: 74/2012.
- **APROBADO.**
- 31º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CORRAL DE LOS OLMOS Num. 12, "BAR ENTREPARQUES". EXPTE.: 64/2011.
- **APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CORRAL DE LOS OLMOS Num. 4, "CERVECERIA LOS OLMOS". EXPTE.: 77/2011.
- **APROBADO.**
- 33º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la CALLE ESTIBADORES Num. 1, ACC. B, ESQUINA SEMBRADORES C. COMERCIAL "BAR FIDEL". EXPTE.: 95/2011.
- **APROBADO.**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la CALLE MIGUEL VÁZQUEZ GARFIA "BAR LA CIGALA". EXPTE.: 261/2009.
- **APROBADO.**
- 35º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la BRDUE. MENJÍBAR, S/N. EXPTE.: 24/2006.
- **APROBADO.**
- 36º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16.11.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la BARDA. PINO MONTANO CENTRO COMERCIAL. BAR GALI. EXPTE.: 93/2011.
- **APROBADO.**
- 37º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE BOGOTA Num. 9 LOCAL B. EXPTE.: 197/2012.
- **APROBADO.**
- 38º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida (Expte 317/2011) que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA FINLANDIA MZNA. 9, PORTAL 3. EXPTE.: 205/2010.
- **APROBADO.**

- 39º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida (Expte 52/09) que se encuentran ocupando la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 89 ESQ. C/CONDES DE BUSTILLO. EXPTE.: 275/2010.
- **APROBADO.**
- 40º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE BETIS S/N JUNTO AL PUENTE "HERMANOS GOMEZ". EXPTE.: 482/2005.
- **APROBADO.**
- 41º.- Ordenar a la entidad BRICOMART la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE PLEGADORA 999, RONDA LAS NEGRILLAS. EXPTE.: 48/12
- **APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE MARTILLO Num. 22 14 SEGUN CATASTRO. EXPTE. 58/12.
- **APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AGRICULTORES - ESQUINA GARROCHISTAS (CLUB PETANCA). EXPTE.: 63/2012.
- **APROBADO.**
- 44º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE CONDE DE OSBORNE Num. 1 - ESQUINA AVDA. DE KANSAS CITY. EXPTE.: 183/1999.
- **APROBADO.**
- 45º.- Ordenar a la entidad PUBLIMOVIL la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA DINAMARCA ESQ. AVDA. ITALIA. EXPTE.: 61/2012.
- **APROBADO.**
- 47º.- Declarar que la edificación ubicada en BRDUE ENRIQUETA DELICADO Num. 4 2º PLANTA (Ref Catastral 4610024TG3441S0003BY) cuyo año de construcción del edificio data de 1978, se encuentra en situación de fuera de ordenación tolerada. EXPTE. 28/2012.
- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 48º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en

la C/Jose Recuerda Rubio s/n esquina C/ Doctor Escobar Delmas nº 1, (centro de transformación eléctrica), exenta de protección

- **APROBADO.**

49º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Avda. Eduardo Dato nº 36, exenta de protección.

- **APROBADO.**

50º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Francisco de Ariño, 28 y C/ Niña, 4

C/ Lisboa, 16

- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

51º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz (SUNP-AE-1) (Expte.: 110/2012).

- **APROBADO.**

52º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Nuestro Padre Jesús Nazareno, nº 2 (Expte.: 1416/2012) y C/ Nuestro Padre Jesús Nazareno, nº 5 (Expte.: 1417/2012).

- **APROBADO.**

53º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Emilio Lemos, s/nº (portal 3) (Expte.: 1513/2012) y Plaza de la Encarnación, nº 17 (Expte.: 1552/2012).

- **APROBADO.**

54º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Emilio Lemos, s/nº (portal 2) (Expte.: 1511/2012) y Avda. Emilio Lemos, s/nº (portal 1) (Expte.: 1512/2012).

- **APROBADO.**

55º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cristo, nº 10 (Expte.: 1410/2012) y C/ Juan de Pineda, nº 60 (Expte.: 1503/2012).

- **APROBADO.**

56º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de Andalucía, s/nº esquina Avda. Parque Amate (Expte.: 1408/2012) y C/ Avefría, s/nº (Expte.: 1409/2012).

- **APROBADO.**

57º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Arcabuz, nº 6 (Expte.: 1558/2012), C/ Cristóbal Ramos, nº 1 esquina C/ Juan Talavera Heredia (Expte.: 1559/2012) y C/ Hernando de Soto, frente nº 31, para C/ Alonso de Pineda, s/nº (Expte.: 1560/2012).

- **APROBADO.**

58º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Maestro Arrieta-Ronda de Triana, nº 43 -Local- (Expte.: 1528/2012) y C/ Baños, nº 17 (Expte.: 1551/2012).

- **APROBADO.**

59º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alcalde Luis Uruñuela, s/n (Expte.: 1384/2012), C/ Puerto de Pajares, nº 14 (Expte.: 1385/2012) y C/ San Esteban, nº 17 (Expte.: 1400/2012).

- **APROBADO.**

60º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Adriano esquina Paseo Colón (Expte.: 1536/2012), Plaza Gran Plaza, nº 14 (Expte.: 1537/2012) y C/ Esgrima, nº 3 (Expte.: 1538/2012).

- **APROBADO.**

61º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de Valvanera, nº 10 (Expte.: 1573/2012), Avda. San Lázaro, nº 2, Portal 1 -Local- (Expte.: 1574/2012) y C/ Denís Papín, para C/ Américo Vespucio, nº 47 Acc. A (Expte.: 1575/2012).

- **APROBADO.**

62º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lira, nº 6 (Expte.: 1580/2012).

- **APROBADO.**

63º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Araucano, nº 16 (Expte.: 1539/2012) y C/ Estrellita Castro, nº 8 (Expte.: 1581/2012).

- **APROBADO.**

- 64º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Estrobo (tramo comprendido entre Cs/ Pino Doncel y Gramaje) (Expte.: 360/2012).
- **APROBADO.**
- 65º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Cs/ Ocho de Marzo, Águila Perdicera, Águila Imperial, Águila Barbuda, Águila Culebrera, Águila Marina, Manolo Reyes, Águila Blanca, Águila Real y Águila de Oro -Bda. Las Águilas- (Expte.: 1561/2012).
- **APROBADO.**
- 66º.- Aceptar el desistimiento presentado por los interesados que a continuación se relacionan, en la realización de las obras que igualmente se indican en los lugares que también se mencionan, licencias que fueron otorgadas por esta Gerencia en su día, quedando las mismas anuladas y sin valor de clase alguna. Expte.: 1420/2012.
Obras de apertura y cierre de calicata para canalización para unir arqueta existente con arqueta ICT.
Titular: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
Fecha de concesión de la licencia que se anula: 20 de junio de 2012.
- **APROBADO.**
- 67º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz, nº 5 (Badén 2) (Expte.: 36/2012).
- **APROBADO.**
- 68º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Muñoz y Pavón, nº 1 (Expte.: 1576/2012), C/ Jimios, nº 21 (Expte.: 1577/2012) y C/ Almirante Hoyos, nº 2 (Expte.: 1578/2012).
- **APROBADO.**
- 69º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Emilio Lemos, nº 16 (local) (Expte.: 1373/2012).
- **APROBADO.**
- 70º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/Faura, nº 3 (Expte.:880/2012 P.S. 1).
- **APROBADO.**
- 71º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Teodosio, nº 25 (Expte.: 1207/2012).

- **APROBADO.**

72º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lira, nº 7 (Expte.: 1583/2012), C/ Lira, nº 9 (Expte.: 1584/2012) y C/ Cardenal Rodrigo de Castro, nº 15 (Expte.: 1585/2012).

- **APROBADO.**

73º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Hytasa esquina C/ Juan Talavera Heredia (Expte.: 806/2012).

- **APROBADO.**

74º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guadajoz, para C/ Linde, nº 6 -Local 4- (Expte.: 1586/2012) y Avda. Llanes, nº 8 Acc. B, Local (Expte.: 1587/2012).

- **APROBADO.**

75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cardenal Lluch, nº 67 (Expte.: 1485/2012).

- **APROBADO.**

76º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Callao, nº 5 (Expte.: 1390/2012).

- **APROBADO.**

77º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Burdeos, nº 1 (Expte.: 1454/2012).

- **APROBADO.**

78º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fray Tomás de Berlanga, nº 14 (Local A) (Expte.: 1491/2012).

- **APROBADO.**

79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda de Triana (Expte.: 1275/2012).

- **APROBADO.**

80º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de Andalucía, nº 18 (Entre 18 y 20)

(Expte.: 194/2012) y C/ Ceán Bermúdez, nº 14 (Badén de salida) (Expte.: 1506/2012).

- **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

81º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Padre José Sebastián Bandarán nº 250, Plta. 2ª, Pta. B

C/ Arroyo nº 48, Plta. 4ª, Pta. G

C/ Cigüeña nº 19, Plta. 14, Pta. D

Plaza El Gallo nº 6, Plta. 2ª, Pta. D

Barda. Villegas nº 61, Plta. 2ª, Pta. D

Avda. Santa Cecilia nº 7, Plta. 3ª, Pta. A

Plaza Tomás Pavón nº 8, Plta. 3ª, Pta. Izqda.

C/ Carmen Díaz nº 4, Plta. 2ª, Pta. D

C/ Puerto de Viella nº 5, Plta. 1ª, Pta. C

- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

82º.- EXPTE. 29/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Monforte, 16 y 18, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 17.238,57 €.

- **APROBADO.**

83º.- EXPTES. 69/10 y 39/11 O.S.: Rectificar las liquidaciones giradas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de 31 de mayo de 2011 y 11 de abril de 2012, a los propietarios de la finca sita en C/ Bequer, nº 45, en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, según coeficiente de participación en la comunidad de propietarios.

- **APROBADO.**

84º.- EXPTE. 7/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Plaza de Rafael Salgado 1-4 y Castillo de Constantina 9, con motivo de Tendido aéreo provisional, por importe de 724,57.- €

- **APROBADO.**

85º.- EXPTE. 16/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Feria, 27 (punto nº 2), con motivo de obras en la fachada, por importe de 513,83.- €

- **APROBADO.**

86º.- EXPTE. 40/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Plaza de Pío XII, con motivo de obras sobre el aparcamiento, por importe de 326,54.- €

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA. DINAMARCA ESQ. AVDA. ITALIA. EXPTE.: 62/2012.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

Expte: 581/2012 L.U. (1293=2012)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial de edificio tres plantas y ático que se destinará al uso de hospedaje en Plaza Cristo de Burgos nº 29, que se ajustará al proyecto presentado con fecha 11 de mayo y 19 de junio de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel León Rodríguez.

Titular: PROYSER S.L.

Representante: D. Fernando Petit Román.

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

Expte. 482/2012 L.U. (1061=2012)

Obras: De nueva planta desarrollada en P.B.+1 destinado a centro de experimentación animal y una planta de sótano bajo rasante para aparcamientos, instalaciones y servicios complementarios; urbanización del espacio libre de parcela todo ello en c/ Manuel Laffón s/n, que se ajustará al proyecto supervisado y presentado con fecha 16 de abril de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Andrés Agudo Martínez.

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

- **APROBADO.**

Urgente 4.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

Expte. 2182/2007 L.U. (1109=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Puñonrostro nº 9 que se ajustará al proyecto nº 11/004561 T003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª María Moreno

García.

Titular: D. Juan Fernández Segura.

- **APROBADO.**

Urgente 5.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

Expte. 693/2012 L.U. (1517=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a oficina sin acceso de público en calle Pinta nº 37 local 18, que se ajustará al proyecto nº 12/002163 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Cámara Illana.

Titular: LOMETASOFT S.L.

Representante: D. Agustín Embuena Majúa.

- **APROBADO.**

Sevilla, 4 de julio de 2012